

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**77****MADRID NÚMERO 88****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 161/2018, entre Banco Cetelem y don Marcos Triviño Martín, con DNI 5031\*\*\*\*Z, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución.

*Fallo*

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador don Manuel María Martínez de Lejarza Ureña, en representación de la mercantil Banco Cetelem, S. A., contra don Marcos Triviño Martín, debo condenar y condeno a don Marcos Triviño Martín, a abonar a la actora la cantidad de 2.510,99 euros, más los intereses expresados y al pago de las costas causadas.

Y para que sirva de notificación a don Marcos Triviño Martín, expido y firmo la presente. En Madrid, a 15 de junio de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.460/20)

